

XXVIII PROMOCIÓN DEL MASTER UNIVERSITARIO EN INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CALIDAD DE VIDA 2019-2021

Bases para la participación en las plazas reservadas para Plena inclusión

I. CONDICIONES Y REQUISITOS

Para solicitar una de las plazas becas por Plena inclusión, se deben enviar los siguientes documentos:

- a) **CARTA DE PRESENTACIÓN**, que incluya en menos de un folio, la motivación para participar en este proyecto (tanto en el periodo de formación como posteriormente) y la implicación en el movimiento asociativo Plena inclusión.
- b) **CURRICULUM VITAE**. El CV incluirá información relevante sobre los aspectos que se detallan en el apartado V de este documento.
- c) **COMPROMISO DE COLABORACIÓN INDIVIDUAL** (Se adjunta modelo).
- d) **COMPROMISO DE LA ENTIDAD** en la que trabaja la persona candidata al Máster. (Se adjunta modelo).
- e) **COMPROMISO DE APORTACIÓN ECONÓMICA** (50% de costes de matrícula, ver punto VI)
- f) **COPIA DEL TÍTULO UNIVERSITARIO**.

Además de estos documentos, el candidato o candidata debe cumplir los siguientes **requisitos**:

- Tener una titulación perteneciente a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas”, y dentro de ellas Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología, Trabajo Social, Maestro y Educación Social; o a la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud”, y dentro de ellas, Psicología, Terapia Ocupacional, Enfermería y Fisioterapia.
- Contar con contrato fijo en su entidad.
- Contar con al menos dos años de experiencia en el sector de la discapacidad.
- Pertenecer a una entidad miembro de Plena inclusión.

La solicitud junto con el resto de documentos, se deberá enviar, **antes del 30 de junio de 2019**, a la atención de Laura Espejo de Plena inclusión, por correo ordinario a **Avda. del General Perón, 32, CP. 28020 Madrid** o por e-mail: lauraespejo@plenainclusion.org (Asunto: Solicitud INICO).

Plena inclusión comunicará su decisión a las personas seleccionadas, en la primera quincena de julio de 2019.

Estos alumnos/as deberán presentar la solicitud oficial en la Universidad de Salamanca, preferiblemente antes de agosto de 2019 y de acuerdo con las condiciones que se detallan en <http://inico.usal.es/c147/master-propio.aspx> con el objetivo de cumplir el trámite oficial.

Los alumnos/as que se inscriban libremente, sin formar parte de los candidatos becados, tendrán que hacerlo conforme a las normas oficiales que marca a Universidad.

II. PROGRAMA DEL MASTER

Ver información en: <http://inico.usal.es/c147/master-propio.aspx>

III. SESIONES Y DURACIÓN

- La duración del Máster es de dos cursos académicos 2019/2020 y 2020/2021, en el periodo de octubre a junio ambos incluidos. Incluye la realización de un Trabajo Fin de Máster.
- Es un Máster que requiere la presencia del alumnado aproximadamente un fin de semana cada mes lectivo en la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca, de octubre a junio: jueves de 16.00 a 21.00h., viernes de 9.00 a 14.00h. y de 16.00 a 21.00h., y sábado de 9.00 a 14.00h. En octubre y junio habrá una semana intensiva de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00h. y de 16.00 a 19.00h.

IV. PAPEL Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR POR EL ALUMNADO TRAS EL MÁSTER

- Desplegar en sus propias organizaciones y federaciones los conocimientos adquiridos.
- Colaborar con Plena inclusión España en la realización de acciones de información, formación, evaluación, elaboración de documentos y de otros recursos.
- Ser referentes técnicos en lo concerniente a los modelos de calidad de vida y discapacidad intelectual, tanto en relación a las personas como a sus familias.
- Dinamizar y promover en el movimiento asociativo Plena inclusión, herramientas y métodos basados en la evidencia científica y en la ética.
- Compartir el resultado del TFM con la red de transformación de Plena inclusión.

V. CRITERIOS QUE AYUDARÁN A LA SELECCIÓN Y QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL CV

- Formación académica relacionada.
- Experiencia profesional, de coordinación de equipos y como formador/a.
- Pertenencia a la plantilla técnica de federaciones.
- Participación en actividades del movimiento asociativo Plena inclusión: desarrollo de documentos, proyectos, grupos de trabajo, redes, etc.
- Pertenecer a una entidad con buenas prácticas Plena inclusión reconocidas
- Pertenecer a una entidad con acreditación en Calidad Plena.
- Pertenecer a una entidad implicada en el proyecto de transformación.
- Manejo, al menos a nivel de lectura, de idioma inglés.

VI. COMPROMISOS ECONÓMICOS:

- La Confederación correrá con el 50% del coste completo (dos años) de la matrícula de cada uno de los alumnos/as que se integren en el Master de la mano de Plena inclusión, es decir, 2.000,00€ del total de 4.000,00€.
- La persona, su entidad o la federación correspondiente, de manera individual o coparticipadamente, se harán cargo del otro 50% del coste de la matrícula, así como de los gastos de viaje, manutención, alojamiento y materiales. La persona, su entidad o la federación correspondiente adjuntarán una declaración de compromiso y conformidad con el pago de matrícula que deben aportar.

VII. COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL

Plena inclusión comunicará a todas las personas solicitantes de la beca la decisión final adoptada. En el caso de las seleccionadas, la comunicación será extensiva a la federación correspondiente, en la primera quincena de julio de 2019.